



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA DEL PILAR MANRIQUE MARTÍNEZ
DEMANDADO: ALEXÁNDER CARRILLO
RADICACIÓN: 2019-00100

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

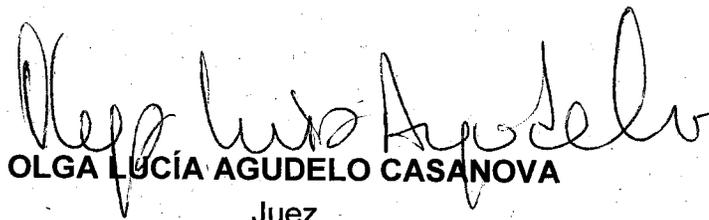
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2.020)

En atención al memorial y los anexos allegados por el apoderado de la parte actora obrante a folios del 34 al 37, se advierte que la notificación por aviso que se anexa no es aceptada por el Despacho, teniendo en cuenta que la citación para notificación personal del demandado ALEXANDER CARRILLO no se ha realizado tal como se indicó en autos del 05 de abril y 13 de noviembre de 2019, la cual es indispensable haberse realizado en debida forma para proceder con la notificación por aviso.

Por lo anterior se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento de la citación para notificación personal al demandado, de conformidad a lo normado en el art. 291 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>002</u> del <u>12</u> ENE 2020
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria